[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Pontevedra el 15/11/2019

# [Álvaro Sáez: "Los datos confirman que Hacienda no gana siempre"](http://www.notasdeprensa.es)

## ÁLVARO SÁEZ, ABOGADO FISCALISTA: "Las estadísticas demuestran que la actuación de la Agencia gallega no es tan perfecta como parece desde fuera. La Xunta, de hecho, pierde el 75% de sus pleitos tributarios, ya antes de llegar a un juez, en los casos de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D"

Según la última memoria  elaborada por el Tribunal Económico Administrativo Central (2017) hay Impuestos en los que un 82% de los contribuyentes gallegos han demostrado frente a la Agencia Tributaria de Galicia —ATRIGA— que no tenían la obligación de pagar más. La memoria recoge la actividad desarrollada por el conjunto de la organización aportando datos específicos de la gestión de forma global y de cada uno de los Tribunales Económico Administrativos regionales por CC.AA. en detalle. Álvaro Sáez, abogado fiscalista, afirma: "La Agencia Tributaria tiene un aura de autoridad suprema y de completa sabiduría, pero esa fama no es merecida. Centrándonos en el IVA, por ejemplo, podemos decir que en Galicia pierden el 50% de los casos en el Tribunal del propio Ministerio de Hacienda, sin llegar a la vía judicial". En la parte global de la memoria, además de la actuación del Tribunal Económico Administrativo durante 2017, se concretan de forma sintética algunos datos de la evolución, en la que se ha producido un notable incremento del número de reclamaciones presentadas, probablemente, debido en parte a la situación socio-económica del país, al ser la vía económico-administrativa la vía obligatoria para los conflictos tributarios previa a la vía judicial con un aumento de un 1,18% con respecto al año anterior. En Galicia el Tribunal del propio Ministerio de Hacienda, que no es un órgano judicial, ha resuelto un 78% de los casos que se le ha presentado y del total de resueltos un 47,26 % a favor del administrado. Curiosamente estos porcentajes se duplican en los Impuestos cedidos a la Comunidad Autónoma como es el caso del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con un 82% y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados con un 75%. Álvaro Sáez, Abogado de Impuestos, dice: “Tener miedo a la Inspección de Hacienda es mucho más normal de lo que se cree. Es normal tener miedo a una multa que te deje sin tus ahorros. Pasar de tener a perder no es fácil”. En el libro and #39;No pagar Impuestos para ayudar a los demás and #39;, Álvaro Sáez habla del miedo a Hacienda y de su relación directa con los Impuestos y de cómo es posible simplificar esos temores: “Los datos de los casos perdidos por la Agencia Tributaria de Galicia —ATRIGA— son públicos.Las estadísticas demuestran que la actuación de la Agencia gallega no es tan perfecta como parece desde fuera.Hacienda está formada por personas como tú y como yo, y como tales también cometen errores. Ellos también se equivocan.La Inspección puede decir que no se cumplen las normas, pero puede no tener la razón. Por ejemplo, que pierdan ante el Tribunal del Ministerio de Hacienda un 49% de las veces con el Impuesto sobre Sociedades, un 39% con el IRPF, y un 50% con el IVA es un hecho”. Según la base de datos del Tribunal, DYCTEA —https://www.hacienda.gob.es/es- ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/TEAC/Paginas/Tribunales%20economicos%20administrativ os.aspx— doctrina aplicada —con más de 6000 resoluciones— y criterios de carácter vinculante y gracias a los cuales en muchos casos el contribuyente consigue salir victorioso de la Inspección de Hacienda siempre y cuando se atreva a enfrentarse a ella. Álvaro Sáez, abogado fiscal, insiste: "Todos estamos convencidos de que Hacienda siempre tiene la razón. Si se multa, es porque se ha hecho algo mal; si tienen toda la razón, se pagará mucho por la sanción; si tienen algo de razón, se pagará menos. Pero de pagar la multa no se libra nadie. A la vista de los datos dados por la propia Agencia Tributaria ese convencimiento no es real. Hacienda pierde y pierde mucho». Poio 04/11/19 Álvaro Sáez EscuderoAbogado Fiscalista en Pontevedra SAEZ.LAW es una startup jurídica gallega que nace en 2017 en Poio, en la provincia de Pontevedra (España). Fue fundada por el Abogado de Impuestos Álvaro Sáez. https://es-la.facebook.com/saez.law/ https://es.linkedin.com/company/saez-law https://twitter.com/saez\_no1

**Datos de contacto:**

Álvaro Sáez

627 136 035

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/alvaro-saez-los-datos-confirman-que-hacienda\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Finanzas Emprendedores

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)